PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR EL CONTRATO			
CONTRATO No.	**034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021**	**FECHA**	09-12-2021
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL	Contrato Principal Vig. 2021 $100.000.000.00	**LUGAR**	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN-ESM
CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS DE SALUD		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782**.**			

RESUMEN DEL CONTRATO PRINCIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	13-07-2021
ACTA DE INICIO	23-07-2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$100.000.000
CONTRATISTA	GRUPO MÉDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA, con NIT 800.075.729-4
FORMA DE PAGO	**PAGOS PARCIALES:** **VIGENCIA** \| **PAC** \| **VALOR** 2021 \| SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2021 \| $100.000.000,00 Rec 10 El servicio prestado en el mes NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 se cancelará en el mismo mes siempre y cuando el Tesoro Nacional asigne recursos, en caso contrario se constituirá en CUENTAS POR PAGAR de la vigencia, (pagadera en el primer trimestre del 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN	En las Instalaciones propias del contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato. Los servicios deben ser prestados en una Institución Prestadora de Salud ubicada en la ciudad de Cali, que es donde se encuentran adscritos los usuarios que se benefician de la prestación del servicio
PLAZO DEL CONTRATO	Desde la firma del acta de inicio hasta el **31 de diciembre de 2021**
TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN	31-07-2022
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO - PRESUPUESTO	
VALOR DEL CONTRATO	$100.000.000,00
PAGOS	Porcentaje de pagos efectuados: **VIGENCIA** \| **PAC** \| **VALOR** 2021 \| SEP A NOV-2021 SEGÚN FACTURACIÓN \| Vr. contrato $100.000.000,00 Facturado ($ 43.620.965,00) Saldo a la fecha $ 56.379.035,00 Por reducir ($ 36.379.035,00) Por Facturar $ 20.000.000,00



FUERZA·AÉREA·COLOMBIANA¤	Código:¤	GH-JEFSA-FR-049¤
ACTA·DE·RECIBO·A·SATISFACCIÓN·DE·BIENES·Y·SERVICIOS·JEFATURA·SALUD·FAC¤	Versión·N°:¤	1¤
	Vigencia:¤	29-08-2018¤

ACTA· DE· RECIBO· PARCIAL· A· SATISFACCIÓN· DE· BIENES· Y· SERVICIOS.¤	FECHA·5/12/2021.¤
CONTRATO·N°¤	034-00-S-DIGSA-JEFSA=EMAVI-ESM-2021·¶ ¤
FECHA·SUSCRIPCIÓN¤	23/JULIO/2021·¶ ¤
OBJETO·DEL·CONTRATO¤	PRESTACIÓN·DE·SERVICIOS·AMBULATORIOS·ESPECIALIZADOS·DE·SALUD·PARA·LAS·ESPECIALIDADES·DE·CARDIOLOGÍA,·NEUMOLOGÍA,·ALERGOLOGÍA·E·INMUNOLOGÍA·EN·LAS·FASES·DE·PREVENCIÓN,·DIAGNOSTICO,·TRATAMIENTO·Y·REHABILITACIÓN·PARA·LOS·USUARIOS·ADSCRITOS·AL·ESTABLECIMIENTO·DE·SANIDAD·MILITAR·76001830278·¶

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR EL CONTRATO			
CONTRATO No.	**034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021**	**FECHA**	
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL	Contrato Principal Vig. 2021 $100.000.000.00	**LUGAR**	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN-ESM
CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS DE SALUD		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782**.**			

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$100.000.000	
ADICIÓN	$0	
VALOR FINAL CONTRATO	$100.000.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL	17.473.132	UNA VEZ SE CUENTE CON EL RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRODE AIREC, SE PASARA A PAGO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PARÁGRAFO TERCERO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO NO. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021.
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 12.781.912	UNA VEZ SE CUENTE CON EL RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE AIREC, SE PASARA A PAGO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PARÁGRAFO TERCERO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO NO. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021.
TERCER PAGO PARCIAL	$ 13.365.921	UNA VEZ SE CUENTE CON EL RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE AIREC, SE PASARA A PAGO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PARÁGRAFO TERCERO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO NO. 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021.
SALDO	$56.379.035	

ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO 01 (REDUCCIÓN EN VALOR)

Que mediante Oficio No. FAC-S-2021-227206-CI del 30/11/2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-ESM 3027-ESADM, la señora Capitán JENNY ALEXANDRA RAMIREZ CARDOZO, Jefe Establecimiento de Sanidad (E), solicitó al señor Coronel Subdirector EMAVI y Ordenador del Gasto, lo siguiente:

FAC-S-2021-227206-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-227206-CI del 30 de noviembre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-ESM 3027-ESADM

FAC-S-2021-227206-CI

Señor Coronel
JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor EMAVI
Ciudad

Asunto: Solicitud reducción contrato 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Subdirector y Ordenador del Gasto Escuela Militar de Aviación, tenga a bien autorizar se realice reducción en presupuesto por valor de $36.379.035 al contrato 034-00-S-DIGSA-JEFSA-EMAVI-ESM-2021 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782.

Lo anterior, en razón a que las solicitudes por parte de los usuarios en referencia a las especialidades que atiende el contrato han disminuido y no se ejecutara en su totalidad, ademas se requiere utilizar el presupuesto para el pago de deuda con diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Capitán JENNY ALEXANDRA RAMIREZ CARDOZO
Jefe Establecimiento Sanidad Militar (E)

Elaboró: TE. CHAUCANES / CONTRA Aprobó:CT. RAMIREZ / ESADM

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR EL CONTRATO			
CONTRATO No.	**034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021**	**FECHA**	
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL	Contrato Principal Vig. 2021 $100.000.000.00	**LUGAR**	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN-ESM
CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS DE SALUD		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782**.**			

Que mediante Oficio No. FAC-S-2021-032670-CE del 30/11/2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM, el señor Coronel Subdirector EMAVI solicitó al CONTRATISTA pronunciarse sobre las intenciones de modificación al contrato.

Que a través de comunicado de fecha 30/11/2021, EL CONTRATISTA acepta la modificación al contrato, previa las consideraciones establecidas por la EMAVI, de la siguiente manera:



FT-SGC-015

AIREC
Grupo Médico Especializado
Unidos por su Bienestar

Santiago de Cali, noviembre 3º de 2021

Señor Coronel
Jorge Andres Henao Bohórquez
Subdirector Escuela de Formación y Jefe Estado Mayor
Dirección General Sanidad Militar Fuerza Aérea
Ciudad

Asunto: Solicitud reducción de contrato 34-00

Con relación al asunto de la referencia y de acuerdo a comunicado enviado el día 30 de noviembre de 2021, me permito comunicarle que aceptamos la reducción del presupuesto por valor de $36.379.035, quedando un valor a facturar con corte al 31 de diciembre de 2021 por valor de $20. 000.000 de pesos.

Cordialmente

ANA MILENA FREYRE E.
Representante legal
Grupo Médico Especializado Airec

PBX: 553 6254 Dirección: Calle 5A No. 40-06 Barrio Tequendama, Cali - Colombia
e-mail: gerenciageneral@airec.co - coordinadora@airec.co Pagina Web: www.airec.co

Que en fecha 01-12-2021 fue autorizada la solicitud de modificación al contrato por el Señor Coronel Subdirector EMAVI y Ordenador del Gasto

Que es viable la presente modificación propuesta de acuerdo a lo descrito en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, modificación que se regirá por las siguientes clausulas:

ASPECTOS A MODIFICAR EN EL CONTRATO CLÁUSULAS DEL CONTRATO MODIFICATORIO 1

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar parcialmente el contrato electrónico del Secop II, en los siguientes numerales:

- **Numeral 3 de "BIENES Y SERVICIOS":** En el sentido de reducir al valor del contrato actual correspondiente a $100.000.000,00, la suma de **$36.379.035,00** para un total del contrato de $63.620.965,00
- **Numeral 5 de Documentos del contrato:** En el sentido de cargar los soportes de la presente modificación.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar parcialmente el Clausulado anexo al contrato electrónico del Secop Ii en las siguientes clausulas:

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR EL CONTRATO			
CONTRATO No.	**034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021**	**FECHA**	
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL	Contrato Principal Vig. 2021 $100.000.000.00	**LUGAR**	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN-ESM
CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS DE SALUD		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782**.**			

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, así:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								**UNIDAD EJECUTORA** 15-01-11-065 EMAVI-ESM			
VIG	**CTA**	**SUBC**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ITEM**	**REC**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN o SERVICIO**	**VT. INICIAL DEL CONTRATO**	**REDUCCION**	**TOTAL**
2021	02	02	02	009	003	01	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN	$100.000.000,00	($36.379.035,00)	$**63.620.965,00**
CPA No. 27(08-01-2021) VIG. 2021 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES									**CDP No**. 2721 (08-01- 2021) VIG. 2021 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		
CRP No. 7521 (15-07-2021) SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES											

2.2. EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así:

VIG	**PAC**	**VALOR TOTAL**
2021	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021	**$63.620.965,00**

El servicio prestado en el mes NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021 se cancelará en el mismo mes siempre y cuando el Tesoro Nacional asigne recursos, en caso contrario se constituirá en CUENTAS POR PAGAR de la vigencia, (pagadera en el primer trimestre del 2022)

Nota: Los anteriores valores contemplan los inicialmente pactados y los correspondientes a la adición. La facturación se cancelará de acuerdo con los valores unitarios aprobados al CONTRATISTA para el presente contrato

Cláusula 17 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

17.1 Garantía - Póliza de Cumplimiento

PARAGRAFO UNICO: Respecto a las modificaciones al contrato a que haya lugar, estas se consideraran perfeccionadas con la suscripción en el SECOP II, y para su ejecución se requiere de los ajustes correspondientes en el registro presupuestal de la vigencia 2021 por parte del MINISTERIO, y de los mecanismos de cobertura de los riesgo constituidos para el contrato inicial y sus modificaciones por parte del CONTRATISTA, según lo enunciado en el contrato electrónico y/o Clausulado anexo, publicación que debe adelantar el CONTRATISTA para su respectiva aprobación por parte del MINISTERIO, así

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	**DESDE**	**HASTA**	**CUANTIA**
VIGENCIA	13-07-2021	31/07/2022	20% del valor total del contrato
SUB AMPARO	CUMPLIMIENTO		
TOMADOR	GRUPO MÉDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA, con NIT 800.075.729-4		
ASEGURADO / BENEFICIARIO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NIT: 830.039.670-5		

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR EL CONTRATO			
CONTRATO No.	**034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021**	**FECHA**	
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL	Contrato Principal Vig. 2021 $100.000.000.00	**LUGAR**	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN-ESM
CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS DE SALUD		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782**.**			

17.2 Garantía- Responsabilidad Civil para profesiones medicas

	DESDE	HASTA	CUANTIA
VIGENCIA	13-07-2021	31 /12/ 2021 NOTA: La póliza de RC MÉDICA GLOBAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES cargada en el Secop Ii por el Contratista, deberá ser renovada cumplido el término de la vigencia de esta (10-12-2021), al igual que se obliga a cargar ajustado el certificado en el cual se evidencie la cobertura del contrato hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2021, y publicarlas en el Secop II.	200 SMMLV 2021 ($181.705.200)
AMPARO	RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES		
TOMADOR	GRUPO MÉDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA, con NIT 800.075.729-4		
ASEGURADO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NIT. 830.039.670-5 Y/O GRUPO MÉDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA, con NIT 800.075.729-4		
BENEFICIARIO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NIT. 830.039.670-5 Y/O TERCEROS AFECTADOS		

CLAUSULA TERCERA -: Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Los demás términos y condiciones del contrato inicial que no sean contrarios al presente modificatorio, continúan vigentes

Dado en Santiago de Cali, en la fecha de aprobación de la minuta electrónica en el SECOP II

VIABILIDAD JURÍDICA

- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 Manual del Ministerio de Defensa Nacional, numeral 5.3.2 situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. **Modificación al contrato** – "Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 ***Artículo 16,*** *(inciso primero) "Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios".*

- Resolución de Delegación Ministerial No. 1897 del 21 de junio de 2021

PRESENTACIÓN

El Departamento de Contratos de la Escuela Militar de Aviación, con base en lo expuesto anteriormente y los documentos referidos que soportan la solicitud, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que de encontrarlo procedente recomiende al señor Coronel Subdirector Escuela Militar de Aviación, el concepto favorable para modificar el contrato No. 034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021

Capitán JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Jefe Departamento de Contratos EMAVI

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR EL CONTRATO			
CONTRATO No.	**034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021**	**FECHA**	
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL	Contrato Principal Vig. 2021 $100.000.000.00	**LUGAR**	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN-ESM
CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS DE SALUD		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782**.**			

ACTA No. 328 DECON-EMAVI-ESM-2021

El 09-12-2021 en el municipio de Santiago de Cali, previa verificación del quórum deliberatorio y decisorio, se reunieron en la Escuela Militar de Aviación -EMAVI los miembros del Comité de Adquisiciones con el fin de recomendar al señor Coronel Ordenador del Gasto la aprobación del modificatorio 1 propuesto para el contrato No. 034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021, según los motivos expuestos en la ponencia presentada por el Departamento de Contratación y las consideraciones adicionales señaladas en la presente acta. Una vez escuchadas las intervenciones de los asistentes, el Comité delibera sobre el tema presentados:

Ninguna

.Agotado el Temario, se dio por concluida la sesión. En constancia, se firma por quienes intervinieron.

Miembros del Comité de Adquisiciones (con voz y voto)

MY. RAMIREZ CARDOZO JENNY ALEXANDRA
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar (E)

TE. YULY ANDREA ALARCON CASTRO
Jefe Departamento Financiero EMAVI (E)

OPS ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
Comité estructurador Jurídico

DECISIÓN

El Subdirector de la Escuela Militar de Aviación, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN No. 1897 del 21-06-2021, previa recomendación del Comité de Adquisiciones y **CONSIDERANDO** que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Subdirectores de Escuelas de Formación la competencia para la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz del proceso de contratación, **APRUEBA** y **ORDENA** la modificación 1 propuesta para el contrato No. 034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2021.

Coronel JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Subdirector Escuela Militar de Aviación

Escriba el texto aquí
Proyecto: TS22 Francia E. Restrepo O./DECON